

Tegucigalpa, M.D.C.,
19 de Septiembre de 2014

No. 004-2014

No. 004-2014

ORDEN DE INICIO

Ingeniero Mauricio Armando Espino Arias
Gerente Propietario
Alquiler de Maquinaria Espino Gutiérrez
AMESGU
Presente:

Estimado Ingeniero Espino:

En base a la Cláusula Segunda, Objeto del Contrato y Descripción de los Servicios, del Contrato de Construcción de Seis Estanques de Cosecha, de Agua No. Liure-004/2014, autorizamos el inicio de las obras contratadas, las cuales deberán ser entregadas según lo estipula la Cláusula Quinta del referido contrato.

Sin otro particular.

Atentamente,

Ingeniero Juan Carlos Colindres
Director PRONAGRI



19 de septiembre 2014

Cc: Ing. Karen Henríquez-Coordinadora Proyecto Cosechas de Agua
Archivo.